



**IV CONGRESO INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Temas a tratar y debatir

**1.- NORMATIVA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SU ACTUALIZACIÓN
CONCEPTO – CALIFICACIÓN – TRAMITACIÓN**

**2.- COMUNICACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD
SOCIAL → CEPROSS**

**3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS
POR EL TRABAJO DE LA SEGURIDAD SOCIAL → PANOTRATSS**

1.-

Normativa de Enfermedades Profesionales su Actualización Concepto – Calificación – Tramitación

1.1. - Normativa estatal vigente sobre EP

Real Decreto Legislativo 8/2015, 30 octubre, aprueba TRLGSS (vigor 2/1/2016)

- Artº. 157 (116). Concepto EP
- Artº. 169 (128). Concepto de IT. 1.b) Período observación EP
- Artº. 176 (133). Período de observación y obligaciones especiales en caso de EP
- Artº. 243 (196). Normas específicas para EP
- Artº. 244 (197). Responsabilidades por falta de Reconocimientos médicos
- Artº. 316.2 (DA Trigésima cuarta). Concepto EP en RETA

Real Decreto 1299/2006, 10 noviembre, aprueba Cuadro de EP y establece criterios para su notificación y registro, modificándolo con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades

Orden TAS/1/2007, 2 enero, Modelo parte de EP, normas para su elaboración y transmisión CEPROSS

1.1. - Concepto y requisitos de EP (Artº.157 y 316.2 LGSS)

Concepto común en Régimen General y Régimen de Autónomos: La **contraída a consecuencia del trabajo** en las **actividades que se especifican** en el cuadro de enfermedades profesionales, **provocadas por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen** para cada enfermedad profesional

- Cuadro de EP: RD 1299/2006 - 10 noviembre: vigor desde 1-1-2007
- Anexo I – Cuadro de EP
 - Las **enfermedades** que se consideran como tal (solo las que están incluidas en el anexo I del RD tendrán dicha consideración)
 - Los **agentes etiológicos** a los que el trabajador se ha de estar o haber estado expuesto para cada enfermedad
 - Las **principales actividades** profesionales capaces de producirlas
- Anexo II – Lista complementaria de enfermedades cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro de EP podría contemplarse en el futuro

Tipos

GRUPO 1	EP causadas por agentes químicos	Metales, Metaloides, Halógenos, Óxidos, Sulfuros, Alcoholes y fenoles, Aldehídos, Alifáticos, Aminas, Amoniacó, Aromáticos, Organoclorados...
GRUPO 2	EP causadas por agentes físicos	Ruido, Vibraciones, Posturas forzadas, Movimientos de repetición, Compresión o descompresión atmosférica, Radiaciones ionizantes, Radiaciones Ultravioletas, Energía radiante, Esfuerzos sostenidos de la voz
GRUPO 3	EP causadas por agentes biológicos	Enfermedades infecciosas ⁽¹⁾
GRUPO 4	EP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	Sílice, Amianto, Sustancias de alto o bajo peso molecular que producen asma, rinoconjuntivitis, neumonitis por hipersensibilidad...
GRUPO 5	EP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en algunos de los otros apartados	Sustancias de bajo o alto peso molecular, fotosensibilizantes, infecciosos
GRUPO 6	EP causados por agentes carcinogénicos	Amianto, Aminas aromáticas, Arsénico, Benceno, Cadmio, Cloruro de vinilo monómero, Cromo VI, Hidrocarburos aromáticos policíclicos, Polvo de madera dura, Radón, Radiación ionizante...

1.2. - Normativa estatal vigente sobre EP

Actualización del cuadro de EP por disposición legal

Real Decreto 1150/2015, 18 diciembre, **modifica el RD. 1299/2006**

- **Enfermedad profesional:** El **cáncer de laringe** producido por la inhalación de polvo de amianto

Actualización del cuadro I por la demostración científica de relación evidente entre cáncer de laringe y amianto

- Pasa del anexo II al anexo I Grupo 6 de EP causadas por agentes carcinógenos
- Vigencia 20.12.2015
- No régimen transitorio. Prueba hechos sospechosos anteriores

1.2. - Normativa estatal vigente sobre EP

Actualización del cuadro de EP por disposición legal

Real Decreto 258/2018, 4 mayo, **modifica el RD. 1299/2006**

- **Enfermedad profesional:** Inclusión del **cáncer de pulmón por inhalación de polvo de Sílice**

Adición al anexo I de un nuevo agente R, polvo de sílice libre, subagente 01, cáncer de pulmón

- Justificación en las evidencias científicas que hacen necesaria la inclusión del cáncer de pulmón por inhalación del polvo de sílice como EP
- EP causadas por agentes carcinógenos en trabajos que se describen en 14 códigos desde trabajos en minas, canteras... hasta fabricación de pinturas, plásticos y gomas
- Vigencia 06.05.2018

1.2. - Normativa estatal vigente sobre EP

Actualización del cuadro de EP por la jurisprudencia

Sentencias relevantes de EP que **INTERPRETANDO EL ADVERBIO “COMO”** incluyen actividades en el listado del RD capaces de Producir determinadas EP:

- STS 05-1-2014 → EP **STC LIMPIADORAS** tareas fregado, desempolvado, pulido...
- STS 18-5-2015 → EP **Hombro patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores PELUQUERA** Autónoma “trabajos que se realizan con los codos en posición elevada o que tensen los tendones o bolsa subacromial, asociándose a acciones de levantar y alcanzar, uso continuado del brazo en abducción o flexión como son pintores escayolistas, montadores de estructuras”

1.2. - Normativa estatal vigente sobre EP

Actualización del cuadro de EP por la por DGOSS

Comunicación a las Mutuas Instrucciones para criterio uniforme (sep 2018)

- La actividad laboral de **camarera de pisos** - CNO 9210 (Personal limpieza oficinas, hoteles y otros establecimientos similares) **se engloba dentro de los trabajos que pueden producir EP**, provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo según el Anexo I, grupo 2 causadas por Agentes Físicos del RD 1299/2006 **que expresamente cita:**
 - (Hombro) 2D0101 - **Patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores**
 - (Codo y antebrazo) 2D0201 - **Epicondilitis y epitrocleitis**
 - (Muñeca y mano) 2D0301:
 - Tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar - **Tenosinovitis de Quervain**
 - **Tenosinovitis extenosante digital** (dedo en resorte)
 - **Tenosinovitis del extensor largo del primer dedo**
 - 2F0201 - **Síndrome del Túnel Carpiano** por compresión del nervio mediano en la muñeca
- **También se incluirán otras ocupaciones**, que exijan también el desempeño de trabajos con la intensidad y repetición necesarias para generar estas patologías

1.3. - Normativa autonómica vigente sobre EP

Resolución de 11 de diciembre de 2007 del Director General de Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

- **Procedimiento de comunicación de casos sospechosos de EP**, desde los Servicios de prevención a la Unidad de salud laboral de Osalan (BOPV 17-1-2008)

Instrucción Nº 1 de 26 de diciembre de 2007 del Viceconsejero de Sanidad, del Director General de Osalan y de la Directora General de Osakidetza

- **Procedimiento de comunicación** de las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales o cuyo origen profesional se sospecha

1.4. - Calificación y tramitación de la EP (Artº. 3 y 4 del RD 1299/2006)

- **Calificación:** La entidad gestora respectiva trabajadores en situación de alta y no alta
- **Tramitación y Elaboración de los partes de EP (CEPROSS)**

Las entidades gestoras o colaboradoras que asuman la protección de las contingencias profesionales, medios informáticos

La empresa facilitará la información que le sea requerida y esté en su poder

1.4. - Calificación y tramitación de la EP (Artº. 3 y 4 del RD 1299/2006)

Parte electrónico de EP

- Se puede facilitar en soporte papel a solicitud de trabajador y empresa.
Acceso: Admón Seguridad Social, Admón Laboral e ITSS
- Se cumplimenta y transmitirá solo por vía electrónica, aplicación informática **CEPROSS**, administrada por la DGOSS a diferencia de Delt@.
Comunicación formal a la Autoridad laboral
- Plazos:
 - **Comunicación inicial:** 10 d. hábiles siguiente a la de diagnóstico de la EP
 - **Totalidad de datos:** 5 d. hábiles siguientes a la inicial
 - **Finalización proceso:** 5 d. hábiles siguientes al hecho que lo motive

1.5. – Comunicación de la EP (Artº. 5 del RD 1299/2006)

➤ **Comunicación** ➡ A la Entidad colaboradora o al INSS/ISM para su calificación

➤ **Por:**

- Facultativos del Sistema Nacional de Salud – Facultativos Osakidetza en Comunidad País Vasco
- Facultativos del Servicio de Prevención

➤ **A través** del organismo competente CCAA:

- Inspección médica del departamento de sanidad
- Unidad de salud laboral de Osalan

1.5. – Comunicación de la EP (Artº. 5 del RD 1299/2006)

Sospecha de EP (Resolución Osalan)

Obligado: Personal médico de los Servicios de Prevención (SP)

Destinatario: Unidad de Salud Laboral de Osalan

Plazo: 5 días desde que se tenga sospecha

Competencias de la Unidad de Salud Laboral de Osalan

Comprobar si existe declaración de EP. En caso negativo:

- Verificación diagnóstico EP, previa información de empresa y SP condiciones puesto de trabajo que permita acreditar la exposición a los factores de riesgo asociados a la EP
- Elaboración de informe y su traslado a la Inspección Médica

INSS/ISM

Entidad Colaboradora o Mutua



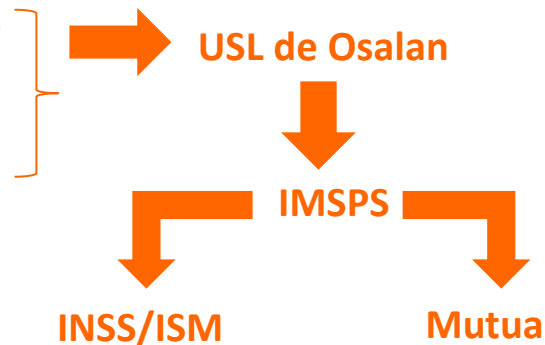
1.5. – Comunicación de la EP (Artº. 5 del RD 1299/2006) Sospecha de EP (Instrucción 1/2007)

**Doble perspectiva de la EP: como prestación de Seg. Social y su cobertura
como enfermedad a proteger desde el ámbito PRL**



Diferentes agentes implicados

- ✓ Obliga atender la interrelación de competencias y necesaria coordinación información
- ✓ La Instrucción ordena el procedimiento de comunicación a seguir en la CAPV
- ✓ Estableciendo el flujo de las comunicaciones de posibles EP:
 - médicos de Osakidetza: Inspección Médica SPS (IMSPS)
 - médicos de SP de las empresas (SP)



1.6.- Determinación contingencia: Prestaciones IT, muerte y supervivencia

Resolución 19 septiembre 2007. Secretaría de Estado de Seguridad Social → Supervisión

Deberán remitirse al INSS todos los expedientes de enfermedad profesional mediante el sistema **CEPROSS**, cuando se cierren como **procesos de enfermedad común o accidente de trabajo y existieran indicios**

Se entenderá que se cuenta con indicios que pudieran hacer presumir la existencia de una **enfermedad profesional**, cuando obren en el expediente:

- Partes emitidos por la entidad colaboradora consignado la existencia de dicha clase de patología
- Informes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de los servicios de prevención, de los servicios médicos de la empresa, de otros organismos e instituciones con competencia en prevención y cobertura de las enfermedades profesionales
- Comunicaciones de los facultativos del SNS sobre posible existencia de EP

2.-

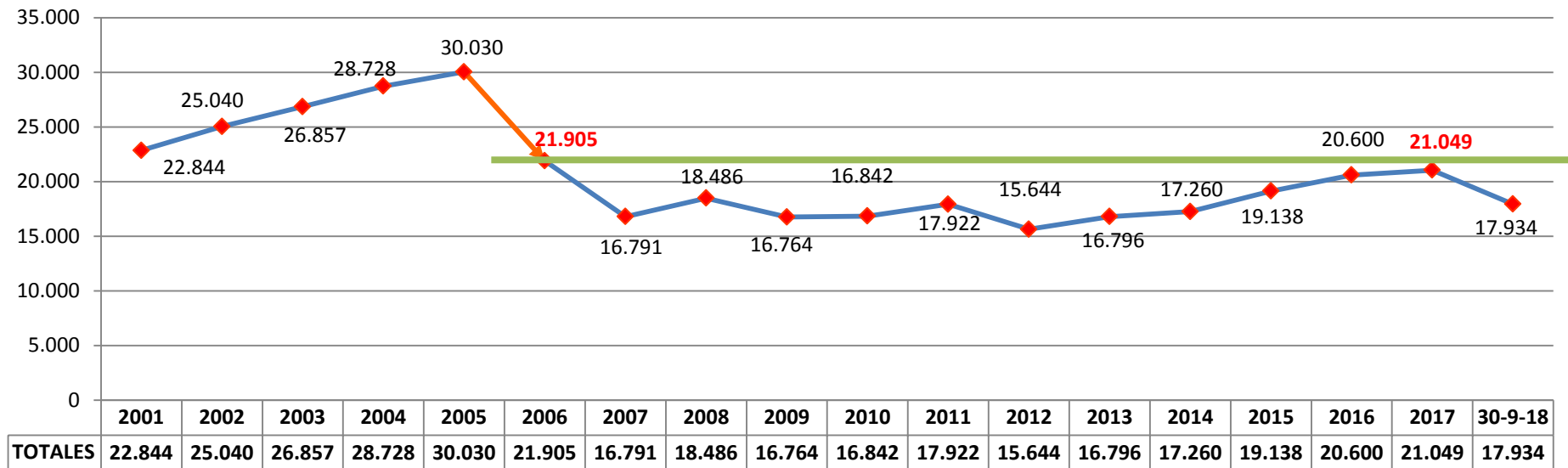
**Comunicación de Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social
CEPROSS**

2.- Procedimientos de declaración y notificación

1. Trabajador/a acude directamente a la **Mutua** → **CEPROSS**
2. Trabajador/a acude al **Sº Público de salud** o al **Sº de Vigilancia de la Salud**
→ **Comunicación Sospecha EP** → **CEPROSS**
3. Trabajador/a acude al **INSS**
→ **Determinación de contingencia. Procesos con IT asociada**
→ **Certificación EP: Procesos sin IT asociada**
4. Trabajador/a acude al **Juzgado** → **Sentencia**

2.1.- Evolución de declaración de EP – 2001 a 30/09/18 (Estatal)

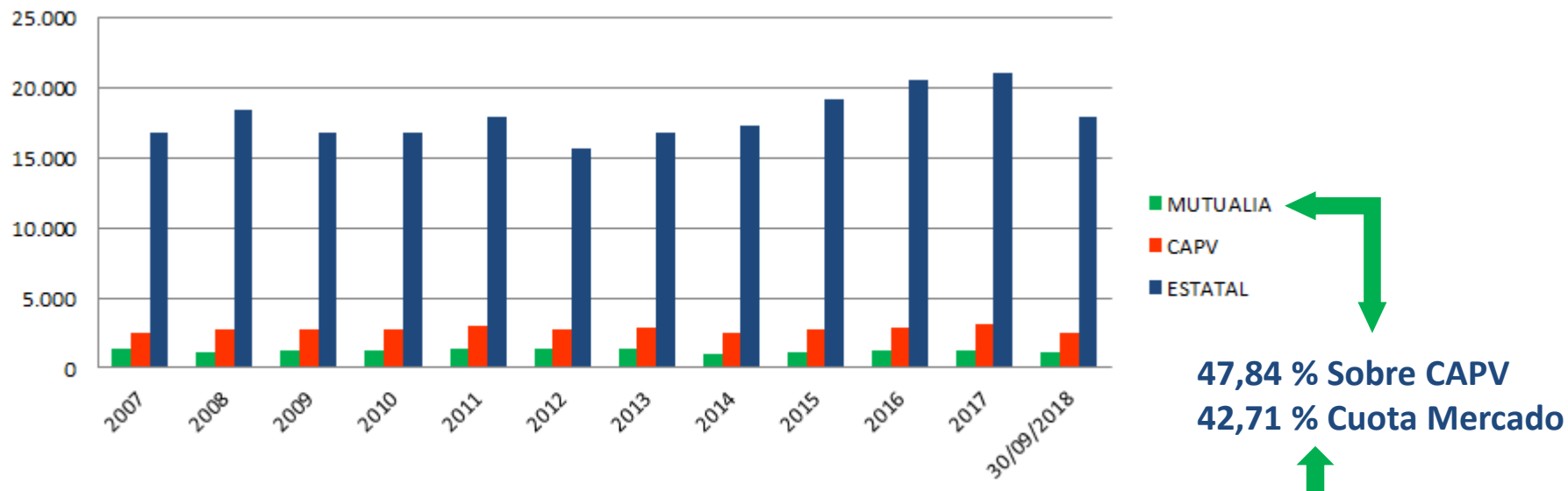
Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS



Fuente de datos: Estadística de la DGOSS

2.1.- Comparativa Estatal, CAPV y Mutualia – Declaraciones EP

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS

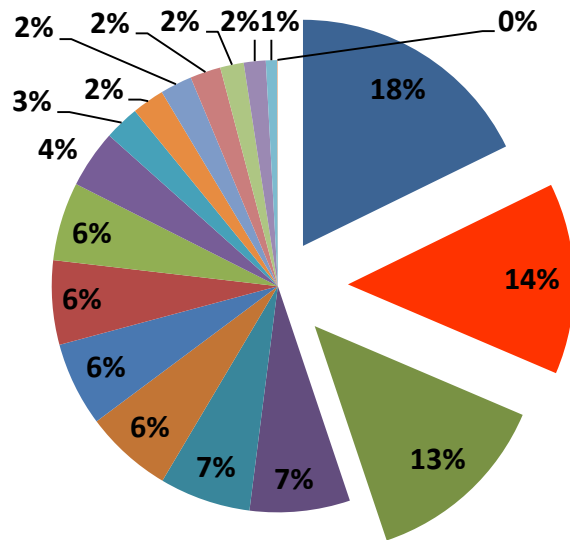


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	30/09/18
MUTUALIA	1.385	1.153	1.207	1.237	1.330	1.419	1.405	1.031	1.152	1.217	1.284	1.173
CAPV	2.523	2.746	2.751	2.737	3.013	2.788	2.833	2.519	2.682	2.818	3.080	2.452
ESTATAL	16.791	18.486	16.764	16.842	17.922	15.644	16.796	17.260	19.138	20.600	21.049	17.934

Fuente de datos: Estadística de la DGOSS

2.1.- Comparativa por CCAA- Declaraciones EP

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS



30/09/2018

■ CMDAD. VALENCIANA
■ NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)
■ ANDALUCIA
■ LA RIOJA

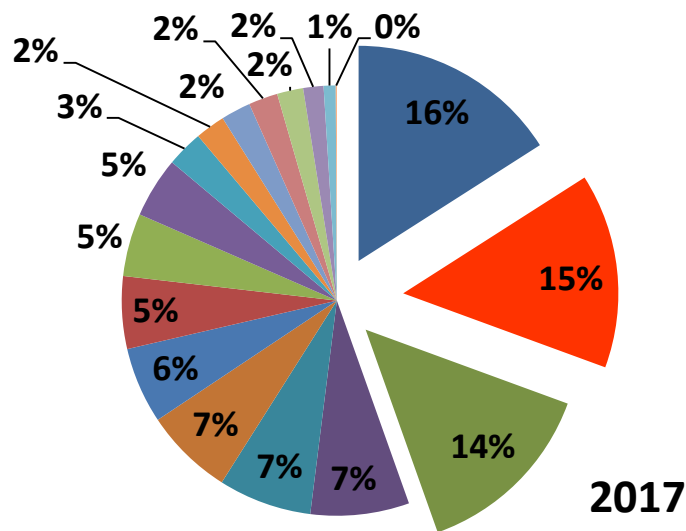
■ PAIS VASCO
■ MADRID (CMDAD. DE)
■ CASTILLA Y LEON
■ ASTURIAS (PPDO. DE)

■ CATALUÑA
■ ARAGON
■ CASTILLA-LA MANCHA
■ BALEARES (ISLAS)

■ MURCIA (REGION DE)
■ GALICIA
■ CANARIAS
■ CANTABRIA

2.1.- Comparativa por CCAA- Declaraciones EP

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS



■ CMDAD. VALENCIANA
■ GALICIA
■ ANDALUCIA
■ LA RIOJA

■ PAIS VASCO
■ NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)
■ CASTILLA Y LEON
■ ASTURIAS (PPDO. DE)

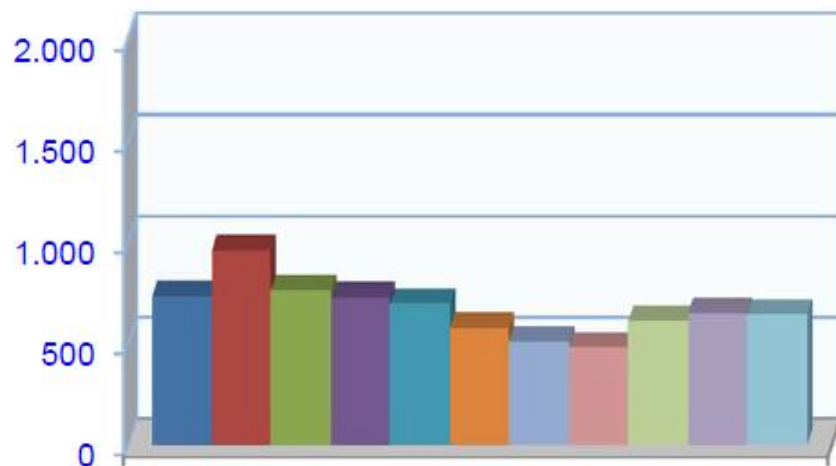
■ CATALUÑA
■ ARAGON
■ CASTILLA-LA MANCHA
■ BALEARES (ISLAS)

■ MADRID (CMDAD. DE)
■ MURCIA (REGION DE)
■ CANARIAS
■ CANTABRIA

Fuente de datos: Estadística de la DGOSS

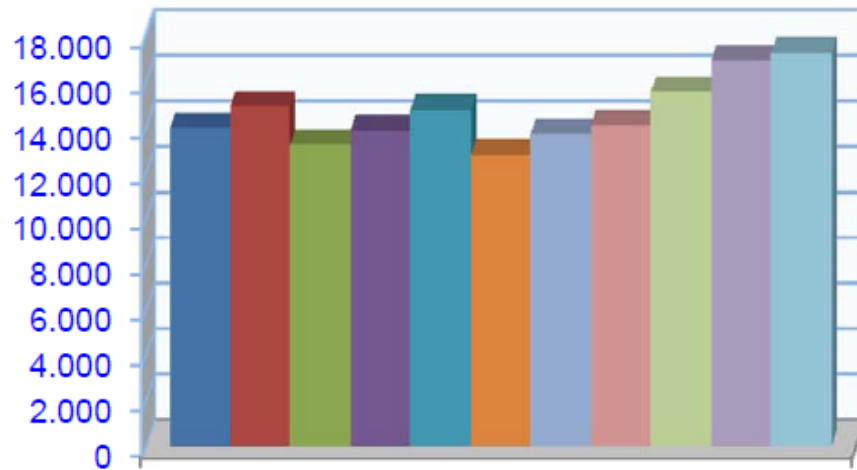
2.1.- Evolución anual CEPROSS - Grupos EP 2007 a 2017 (Estatal)

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS



Grupo 1

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.



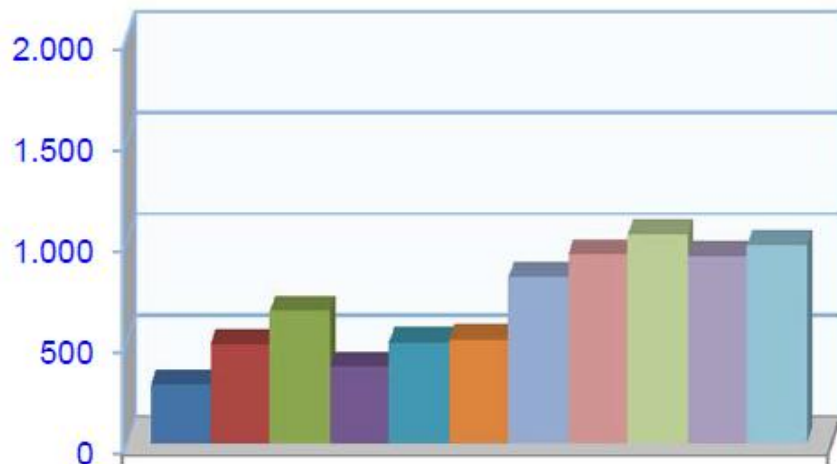
Grupo 2

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

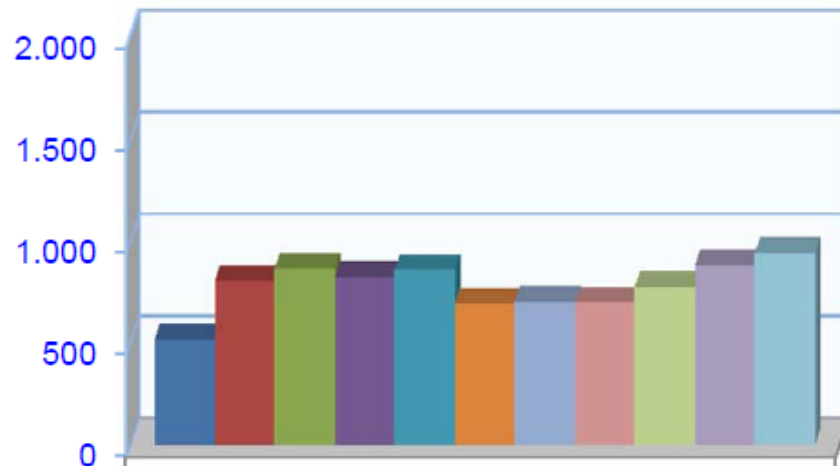
■ 2007 ■ 2008 ■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

2.1.- Evolución anual CEPROSS - Grupos EP 2007 a 2017 (Estatál)

Trabajador/a acude directamente a la Mutua → CEPROSS



Grupo 3



Grupo 4

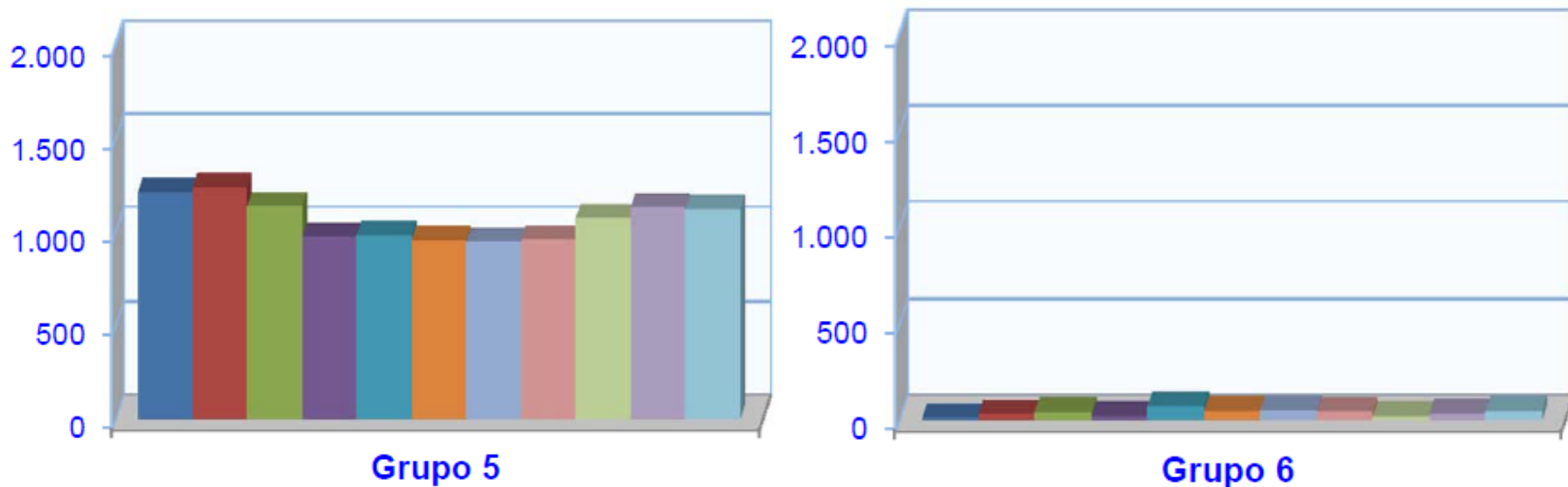
Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

■ 2007 ■ 2008 ■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

2.1.- Evolución anual CEPROSS - Grupos EP 2007 a 2017 (Estatál)

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS



Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

■ 2007 ■ 2008 ■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

2.1.- Partes por grupos de EP - CEPROSS (Mutualia)

Trabajador/a acude directamente a la Mutua/Sospecha EP → CEPROSS

PARTES POR GRUPOS DE EP TRAMITADOS 2013 A 31/10/2018 (CEPROSS)							
GRUPO	ENFERMEDAD PROFESIONAL	TOTAL					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Agentes químicos	2	4	1	0	0	1
2	Agentes físicos	1.334	955	1.073	1.133	1.199	1.104
3	Agentes biológicos	11	13	14	8	26	15
4	Inhalación sustancias y agentes nceoa*	32	30	20	27	25	24
5	De la piel causadas por sustancias y agentes nceoa*	23	25	44	46	31	28
6	Agentes carcinógenos	3	4	0	3	3	1
Total		1.405	1.031	1.152	1.217	1.284	1.173

*agentes no comprendidos en otros apartados

Fuente de datos: CEPROSS MUTUALIA

2.2.- EVOLUTIVO - 2014 A 30 JUNIO 2018 DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA

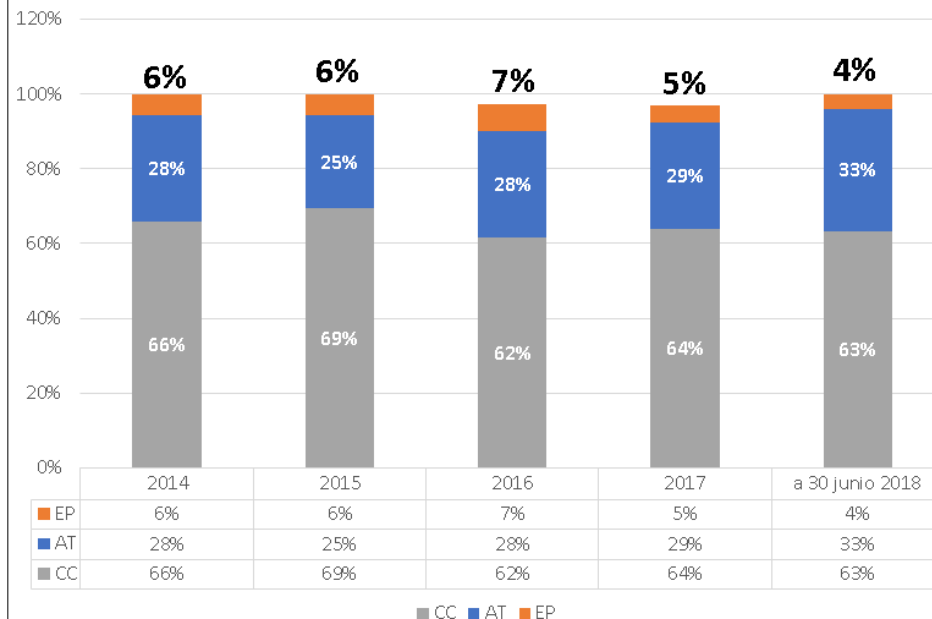
MUTUALIA Trabajador/a acude al INSS y/ Juzgado → Determinación de contingencia (Resoluciones y Sentencias)

EXPEDIENTES

	2014	2015	2016	2017	30/06/18
TOTAL	761	828	860	923	508

PORCENTAJES

ETAPA ADMINISTRATIVA, JUZGADOS Y TRIBUNALES



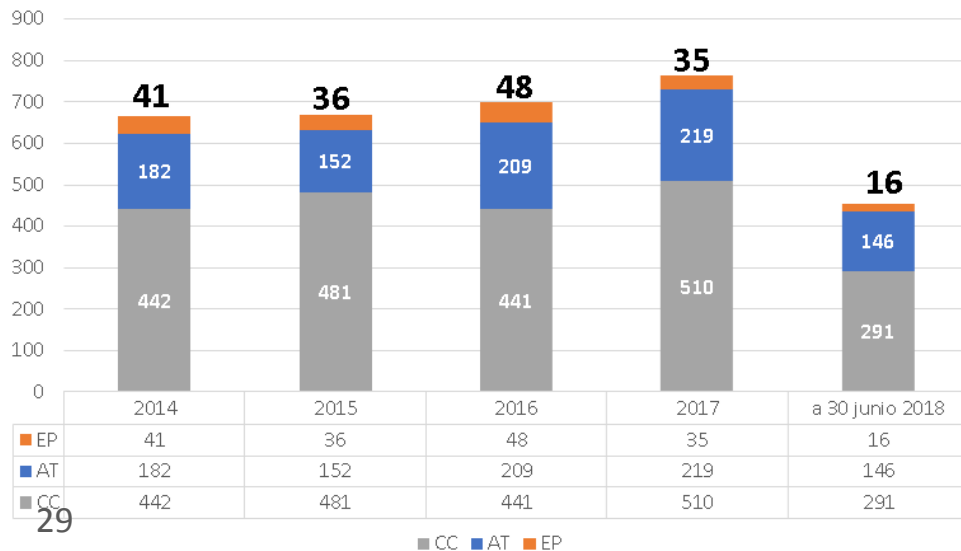
2.2.- EVOLUTIVO - 2014 A 30 JUNIO 2018 DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA

MUTUALIA Trabajador/a acude al INSS y/ Juzgado → Determinación de contingencia (Resoluciones y Sentencias)

EXPEDIENTES

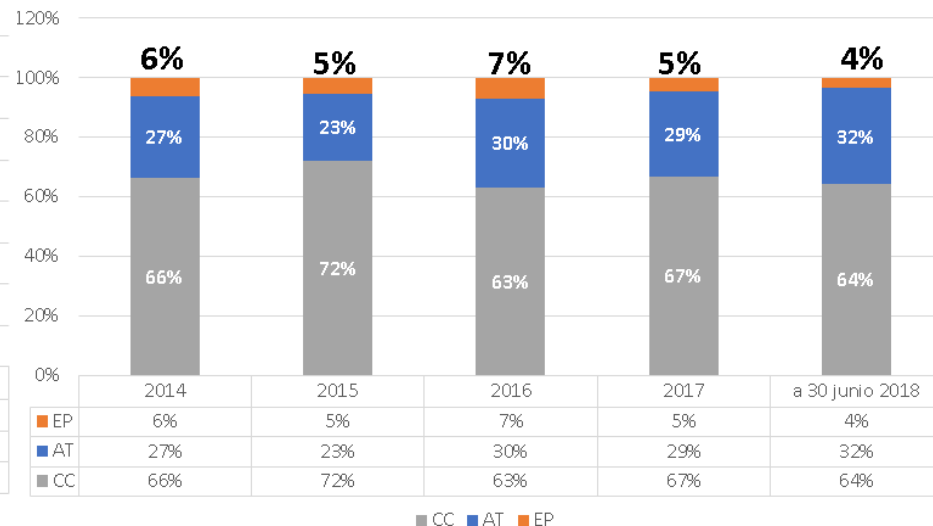
	2014	2015	2016	2017	30/062018
TOTAL	665	669	698	764	453

ETAPA ADMINISTRATIVA



PORCENTAJES

ETAPA ADMINISTRATIVA



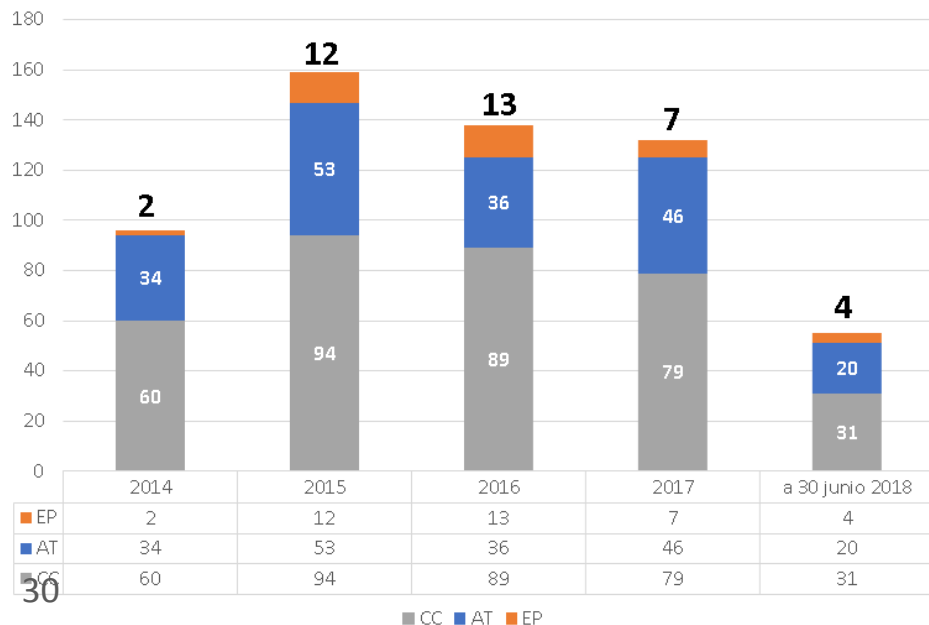
2.2.- EVOLUTIVO - 2014 A 30 JUNIO 2018 DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA

MUTUALIA Trabajador/a acude al INSS y/ Juzgado → Determinación de contingencia (Resoluciones y Sentencias)

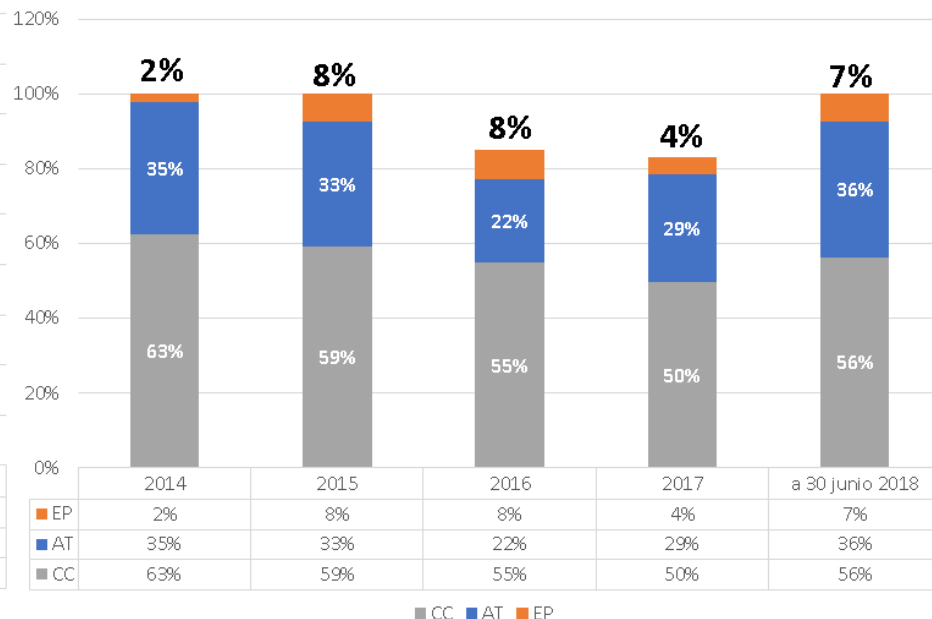
EXPEDIENTES

	2014	2015	2016	2017	30/062018
TOTAL	96	159	162	159	55

JUZGADOS Y TRIBUNALES



PORCENTAJES JUZGADOS Y TRIBUNALES



3.-

**Patologías no traumáticas causadas
por el trabajo de la Seguridad Social
PANOTRATSS**

3.- Sistema de información PANOTRATSS

PANOTRATSS = **P**ATOLOGIAS **NO** **T**RAUMATICAS CAUSADAS POR EL **T**RABAJO DE LA **S**EGURIDAD **S**Ocial

Sistema de información para conocer las patologías no traumáticas que no están en el cuadro de enfermedades profesionales y está probado:

- ➡ que su causa exclusiva se encuentra en el trabajo realizado, como accidente de trabajo, apartado 2.e) artículo 156 de la L.G.S.S
- ➡ que la enfermedad padecida se agrava consecuencia de la lesión constitutiva del accidente apartado 2. f) artículo 156 de la L.G.S.S

RD 1043/2017, 22 diciembre, aprueba el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, el Gobierno anuncia la **elaboración de una nueva Estadística de Patologías no Traumáticas**, que recogerá y difundirá información de las enfermedades no incluidas en la lista de EPs en los dos supuestos citados, destinando 70.260 miles de € del presupuesto del MESS con mas variables.

3.- Sistema de información PANOTRATSS

PANOTRATSS = **P**ATOLOGIAS **NO** **T**RAUMATICAS CAUSADAS POR EL **T**RABAJO DE LA **S**EGURIDAD **S**Ocial

Objetivo → obtención de información para

- facilitar el seguimiento de la salud y seguridad en el trabajo
- promover la eficacia de reglamentación en dicho ámbito
- contribuir a la prevención de los riesgos laborales

Relación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo clasificadas por Categorías

- 23 Categorías {
 - 7. enfermedades de los sentidos (ojos y oídos)...
 - 13. enfermedades del aparato locomotor (de la C. Vertebral y espalda)... enfermedades
- El contenido del fichero esta declarado en la Orden TIN 1448/2010, 2 junio

3.- Sistema de información PANOTRATSS - REGISTROS

Año	Estatal	Mutualia
2013	6.860	370
2014	5.689	247
2015	5.498	257
2016	5.681	168
2017	4.704	228
2018	543	185
TOTAL	28.975	1.455

Año	Mutualia	Causada	Agravada
2013	370	301	69
2014	247	223	24
2015	257	234	23
2016	168	150	18
2017	228	219	9
(30/09/18)	185	1	185
TOTAL	1.455	1.128	328

Fuente de datos: Estadística de la DGOSS y PANOTRATSS MUTUALIA

3.- Sistema de información PANOTRATSS - REGISTROS

COMPARATIVA AÑO 2017 ESTATAL Y MUTUALIA	Causada	Agravada
ESTATAL 4.704	3.888 82,65%	816 17,35 %
MUTUALIA 228 4,85 %	219 96,05 %	9 3,95 %

Fuente de datos: Estadística de la DGOSS y PANOTRATSS MUTUALIA

PANOTRATSS ESTATAL 2017 - CATEGORIAS	Causada	Agravada
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias	18	
02 - Neoplasias	1	1
03 - Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	1	
04 - Enfermedades endocrinas	81	4
05 - Desórdenes mentales	106	14
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	201	42
07 - Enfermedades de los sentidos	416	14
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	75	44
10 - Enfermedades del sistema respiratorio	82	7
11 - Enfermedades del sistema digestivo	45	26
12 - Enfermedades de la piel	360	51
13 - Enfermedades del aparato locomotor	2.257	603
14 - Enfermedades del sistema genitourinario	3	
18.- Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	17	4
19.- Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	187	5
23.- Factores que afectan el estado sanitario	38	1
TOTAL 4.704	3.888	816

PANOTRATSS MUTUALIA 2017 - CATEGORIAS	Causada	Agravada
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias → INFECCIÓN DE LA PIEL	1	
02 - Neoplasias		
03 - Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico		
04 - Enfermedades endocrinas → LIPOATROFIA SEMICIRCULAR	25	
05 - Desórdenes mentales → TRASTORNO ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	1	
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico → STC	1	
07 - Enfermedades de los sentidos → QUERATITIS SOLDADORES	121	
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio → IAM, ACV, ANEURISMA	1	7
10 - Enfermedades del sistema respiratorio → RINITIS INHALACIÓN PUNTUAL DE HUMOS VAPORES	11	
11 - Enfermedades del sistema digestivo → HERNIAS		
12 - Enfermedades de la piel → DERMATITIS IRRITATIVAS	48	
13 - Enfermedades del aparato locomotor → DOLOR DE ESPALDA INESPECIFICO, TORTICOLIS	5	2
14 - Enfermedades del sistema genitourinario		
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos → ELECTROCUCIÓN	5	
23 - Factores que afectan el estado sanitario		
TOTAL 228	219	9

Fuente de datos: PANOTRATSS MUTUALIA

Eskerrik asko

Muchas gracias

